



RESUMEN EJECUTIVO DE LA CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL

¿QUE ES EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL?

Es un sistema integral de carácter voluntario, que nos permite como Municipio instalar en el territorio un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.

A medida que vamos cumpliendo con los requisitos de la certificación, se obtendrán distintos reconocimientos, según los logros de gestión alcanzados.

ETAPAS DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

Actualmente la Municipalidad de San Joaquín está iniciando el proceso de Certificación Ambiental por lo tanto durante los próximos 6 meses debemos realizar un trabajo conjunto para lograr cumplir con los requisitos que establece el Nivel de Certificación Básica.

Certificación Básica: esta fase involucra el desarrollo de un diagnóstico ambiental municipal y comunal, la elaboración de estrategias, la constitución del comité ambiental comunal y del municipal, y la firma de un convenio anual donde la autoridad compromete el cumplimiento de los componentes exigidos en el sistema, involucrando para ello recursos financieros y/o humanos.

Certificación Intermedia: la fase dos implica el desarrollo de planes, diseño de sistemas y funcionamiento de proyectos pilotos en el área reciclaje, reducción, el ahorro hídrico y energético; la puesta en marcha de la estrategia y la (s) línea (s) estratégica (s) comprometida(s); el funcionamiento permanente del comité ambiental comunal y comité ambiental municipal; diseños de sistemas de participación ambiental ciudadana; ordenanzas ambientales, diseño o rediseño de la unidad GAL; y el cumplimiento de otros requisitos exigidos.

Certificación de Excelencia: Última fase del sistema. Implica la ejecución generalizada en todo el municipio de los planes y proyectos creados en la fase 2 o intermedia; el funcionamiento de los sistemas de reciclaje, ahorro energético e hídrico; ordenanza municipal en plena vigencia; sistemas de participación ambiental funcionando, y el cumplimiento total de los compromisos de las líneas estratégicas; comité ambiental comunal y comité ambiental municipal consolidados.



